

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2024-5136

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos número 5SC/2024, que se hace público resumido por capítulos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
333	63211	CONSTRUCCIÓN SALA MULTIFUNCIONAL ANEXA AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO. LEADER	54.814,70	78.908,87	133.723,57
TOTAL.....				78.908,87	

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación presupuestaria es financiada con mayores ingresos efectivamente recaudados de los inicialmente previstos, así como del remanente líquido de tesorería para gastos generales, fruto de la liquidación del ejercicio 2023, en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Créditos
42390	COMPENSACIÓN EL CABRIL	51.708,75
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	27.200,12
TOTAL.....		78.908,87

Código Seguro de Verificación (CSV): F6AB 4B89 7882 7651 4158 **Fecha Firma:** 23-12-2024 07:58:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



F6AB4B89788276514158

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Hornachuelos, 20 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): F6AB 4B89 7882 7651 4158

Fecha Firma: 23-12-2024 07:58:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F6AB4B89788276514158

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba